



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE A
31 DE DICIEMBRE DE 2019

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACION CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

El riesgo

Los fines fundacionales de la Entidad descritos en la Nota 1.2 de la memoria la hace receptora de subvenciones y donaciones, siendo adicionalmente adjudicataria de contratos con la Administración Pública para dar asistencia a pacientes con problemas de drogodependencia y otras conductas adictivas. El reconocimiento de ingresos por subvenciones es un área susceptible de incorrección material, particularmente en lo referente a la correlación de ingresos y gastos y al cumplimiento de las condiciones establecidas que, en caso de incumplirse, podría dar lugar a la devolución de las mismas.

Respuesta del auditor

Nuestro enfoque de auditoría para abordar el riesgo ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados al cumplimiento de las condiciones impuestas a la Entidad en las subvenciones concedidas, como la realización de pruebas sustantivas. Hemos comprobado que su registro se realiza en el ejercicio en el que se incurren los gastos, cumpliendo así con la correlación entre ingresos y gastos. Adicionalmente hemos evaluado la información revelada en las cuentas anuales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo

de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.



Nicolás Pérez Haba (ROAC 17.500)
Socio – Auditor de Cuentas

15 de septiembre de 2020

Poeta Querol, 9 – Valencia
ROAC N° S-0639



**MOORE IBERGRUP
AUDITORES, S.A.P.**

2020 Núm. 30/20/02707

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas en la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		1.786.734,92	1.804.954,04
Inmovilizado Intangible	5	-	-
Inmovilizado material	6	1.786.734,92	1.804.954,04
ACTIVO CORRIENTE		828.219,81	684.986,22
Existencias		453,56	774,27
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.1.c y 9	427.163,19	180.292,29
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1.c y 9	6.680,00	7.980,00
Periodificaciones		5.610,06	5.550,65
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.1.b	388.313,00	490.389,01
TOTAL ACTIVO		2.614.954,73	2.489.940,26

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 21 Notas.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO		2.197.526,56	2.073.659,63
Fondos propios	10	1.920.262,86	1.801.911,87
Dotación Fundacional		6.010,12	6.010,12
Reservas		672.562,68	685.216,65
Excedentes de ejercicios anteriores		1.123.339,07	979.102,76
Excedente del ejercicio	3	118.350,99	131.582,34
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	16	277.263,70	271.747,76
PASIVO NO CORRIENTE		45.733,78	98.327,50
Deudas a largo plazo	8.1.c	45.733,78	98.327,50
Deudas con entidades de crédito		45.733,78	98.327,50
PASIVO CORRIENTE		371.694,39	317.953,13
Deudas a corto plazo		192.970,74	194.806,08
Deudas con entidades de crédito	8.1.c	52.798,57	49.771,08
Otras deudas a corto plazo	8.1.c y 17.2	140.172,17	145.035,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.1.c y 11	172.473,65	116.647,05
Otros acreedores		172.473,65	116.647,05
Periodificaciones a corto plazo		6.250,00	6.500,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.614.954,73	2.489.940,26

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 21 Notas.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019

(Expresada en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas en la Memoria	2019	2018
Ingresos de la actividad propia		1.914.225,82	1.773.691,41
Cuotas de asociados y afiliados		37.074,84	40.526,25
Aportaciones por contratos y usuarios		1.411.258,22	1.408.161,08
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12.3	79.270,54	53.241,11
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	16	386.622,22	271.762,97
Otros ingresos de la actividad		29.592,17	28.179,69
Gastos de personal	12.1	(1.446.457,84)	(1.310.937,15)
Otros gastos de la actividad	12.2	(330.778,56)	(342.150,40)
Amortización del inmovilizado	6	(52.307,50)	(50.499,55)
Subvenciones donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio	16	9.179,96	9.151,78
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	-	35.507,62
Otros resultados		2.017,15	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		125.471,20	142.943,40
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros	8.2	(7.120,21)	(11.361,06)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(7.120,21)	(11.361,06)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		118.350,99	131.582,34
VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		118.350,99	131.582,34
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones recibidas		166.520,62	87.867,97
Donaciones y legados recibidos		234.797,50	183.895,00
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		401.318,12	271.762,97
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Subvenciones recibidas		(161.004,68)	(97.019,75)
Donaciones y legados recibidos		(234.797,50)	(183.895,00)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	16	(395.802,18)	(280.914,75)
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		5.515,94	(9.151,78)
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		123.866,93	122.430,56

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Resultados Abreviada, el Balance de Situación Abreviado y la Memoria adjunta que consta de 21 Notas.

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA FUNDACION

1.1) Constitución, domicilio y régimen legal

La **FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA** (en adelante la Fundación) se erigió canónicamente el 15 de diciembre de 1995, dicho acuerdo se eleva a público el 8 de enero de 1998. Se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, por Resolución de fecha 4 de abril de 1997, con el nº 146-SE/F.

Su domicilio social queda fijado en calle Padre Esteban Pernet, nº 1 de la ciudad de Valencia.

Tiene personalidad jurídica canónica pública, y personalidad jurídica civil, al amparo del Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos suscrito entre la Santa Sede y el Estado Español, del 3 de enero de 1979. Posee, por tanto, plena capacidad de obrar, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa canónica y de las leyes civiles que le afectan.

Actualmente la Fundación se rige por el Patronato formado por 9 miembros, el Arzobispo de Valencia como Presidente, delegando esta función en el Presidente Delegado, el resto de miembros son 6 natos o institucionales y el resto de libre designación.

La Fundación forma parte de un conjunto de entidades domiciliadas en España y sometidas a una misma unidad de decisión, siendo la entidad de mayor activo Caritas Diocesana de Valencia.

1.2) Actividad

La Fundación es una institución canónica sin ánimo de lucro cuyo fin prioritario es el apoyo a las obras, programas y actividades promovidos por la Iglesia diocesana y encaminados al ejercicio de la caridad evangélica, a favor de los más pobres y necesitados.

La Fundación ostenta desde enero de 1998 la personalidad jurídica del Centre Valencià de Solidaritat que en Valencia desarrolla desde el año 1985 el programa terapéutico educativo ubicado dentro del marco de referencia filosófico-ético-pedagógico de “Proyecto Hombre”, para el tratamiento y rehabilitación en drogodependencias de cualquier nivel. Es miembro de la Confederación de Entidades para la atención a las Adicciones.

En el desarrollo de sus fines fundacionales, podrá realizar alguna de las siguientes actividades:

- 1) Impulsar las obras, programas y actividades apoyadas por la Iglesia diocesana y encaminados al ejercicio de la caridad evangélica, a favor de los más pobres y necesitados, en especial a los afectados por la desigualdad, la marginación o la exclusión social.
- 2) Para el cumplimiento de sus fines la Fundación desarrollará principalmente, programas de actuación dedicados a la prevención y tratamiento de personas con problemas de drogodependencias y otras adicciones.
- 3) Animar la formación y participación del voluntariado en las actividades de la Fundación, como expresión de la solidaridad humana y de la caridad cristiana.

La Fundación obtiene la mayoría de sus ingresos de los pacientes que le son derivados desde las unidades de conductas adictivas de los centros hospitalarios.

Con fecha 28 de noviembre de 2017 el Director General de Recursos Humanos y Económicos adjudica a la Fundación el contrato de “Plazas asistenciales en centros de atención de drogodependencias y otros trastornos adictivos derivados de los diagnósticos de las unidades de conductas adictivas (Centros de Día) Lotes 11, 12, 17 y 21”, firmándose dicho contrato el 2 de enero de 2018. La vigencia de dicho contrato es desde el 2 de enero de 2018 al 2 de enero de 2020, pudiéndose prorrogar por 12 meses previo acuerdo de las partes, con fecha 30 de diciembre de 2019 se firma contrato de prórroga por 12 meses. Las plazas asignadas a la Fundación se reparten entre sus centros asistenciales de Valencia, Gandía y Onteniente.

Con fecha 22 de mayo de 2017 el Director General de Recursos Humanos y Económicos adjudica a la Fundación el contrato de “Plazas asistenciales en centros de drogodependencias y comunidades terapéuticas CCT viviendas de apoyo a tratamiento VAT y viviendas de apoyo a la incorporación social VAIS Lote 4 y 5”, firmándose dicho contrato el 22 de junio de 2017. La vigencia de dicho contrato es desde el 22 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2020. Las plazas asignadas se reparten entre sus centros asistenciales de Valencia.

1.3) Régimen legal

La Fundación está sujeta lo establecido en el Real Decreto 589/1984, de 8 de febrero, de Entidades Religiosas de la Iglesia Católica.

Se rige por sus propios Estatutos, aprobados por el Excelentísimo y Reverendísimo Arzobispo de Valencia y por el Canciller-Secretario, y siempre en conformidad con la legislación canónica y civil que le es aplicable de Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos suscritos entre la Santa Sede y el Estado Español. Se rige adicionalmente por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Según las disposiciones en vigor las presentes cuentas anuales están integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria que amplía y comenta la información contenida en el balance y en la cuenta de resultados y en particular contiene una detallada descripción sobre el grado de cumplimiento de las actividades de la entidad.

Las presentes cuentas anuales de la Fundación se refieren al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. En el resto de Notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se indicará para simplificar “ejercicio 2019”.

1.4) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros, no existiendo una moneda funcional distinta.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Para ello se ha aplicado lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador del Patronato y están pendientes de aprobación por el Patronato. No se espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato, el 18 de junio de 2019.

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4 de esta memoria. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.2) Principios Contables No Obligatorios Aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Patronato de la Fundación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 se ha declarado el estado de alarma para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada con el coronavirus COVID 19 (Nota 14). Salvo por este hecho, no existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos u pasivos en el ejercicio siguiente.

Los Patronos han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la sociedad continúa y habiendo tenido en consideración la situación actual provocada por el estado de alarma, así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular.

2.4) Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior que no han sido modificadas. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8) Estado de Flujos de Efectivo

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Fundación presenta balance y memoria abreviados. En consecuencia, no está obligada a presentar el estado de flujos de efectivo, sin embargo, la Fundación incluye la información a efectos meramente informativos.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución del excedente obtenido en el ejercicio 2019 formulada por el Patronato para ser sometida a aprobación y la aprobada del ejercicio 2018, son las que se muestran a continuación:

	31/12/2019	31/12/2018
Base de reparto		
Excedente positivo generado en el ejercicio	118.350,99	131.582,34
Aplicación		
Remanente y otros	118.350,99	131.582,34

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, es competencia del Patronato decidir el destino del excedente del ejercicio que se distribuirá, en primer lugar, a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores, y el resto, se podrá aplicar o bien a incrementar la dotación fundacional, o bien a reservas, según el acuerdo del Patronato.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción. Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo producen rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible. En todo caso, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas por la Fundación se encuentran registradas a su precio de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada.

4.2) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios, un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los bienes de inmovilizado de la Fundación se califican como no generadores de flujos de efectivo.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

Los elementos incluidos en el inmovilizado material no tienen la calificación de Patrimonio Histórico.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Fundación espera utilizarlos, los elementos de inmovilizado en inmuebles arrendados se amortizan como máximo en el periodo de vigencia de dicho arrendamiento. El detalle de porcentajes y años de vida útil estimados se detalla en el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de Vida Útil Estimados
Terrenos y construcciones	2-10	50-10
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-12	10-8,33
Otras instalaciones utillaje y mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	25-33	4-3
Otro inmovilizado material	10	10

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El deterioro de valor de un activo generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial servicios de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se considerará que se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

4.3) Instrumentos financieros

La Fundación únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Fundación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Efectivo y otros medios equivalentes
- Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar
- Créditos y débitos por la actividad propia

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Fundación, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Fundación pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos del patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método de tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Débitos por la actividad propia

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos y débitos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los mismos criterios que para los préstamos y partidas a cobrar.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.4) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto de Sociedades se calcula en función de aquellos rendimientos considerados no exentos. La Fundación obtiene rendimientos que quedan exentos de este impuesto con la entrada en vigor de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, título II, capítulo II, artículos 6º y 7º, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.5) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Se sigue asimismo el principio de correlación de ingresos y gastos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad y se han imputado en función del criterio de devengo.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

4.6) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

4.7) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Fundación, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.8) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de Resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

Las subvenciones recibidas para financiar proyectos de ejecución plurianual se califican como no reintegrables en proporción al gasto ejecutado, registrando el ingreso correspondiente en la cuenta de resultados del ejercicio, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. El resto de la ayuda recibida se calificará como subvención reintegrable y se calificará en el pasivo del balance como deudas a corto o a largo según el periodo en que se espera que los proyectos asociados a las ayudas recibidas finalicen.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No ha habido movimientos en este capítulo del balance de situación adjunto a lo largo del ejercicio 2019 ni 2018.

Elementos totalmente amortizados y en uso

Los elementos de inmovilizado intangible están totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2019 y 2018.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

	01/01/2019	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2019
Coste:					
Terrenos y construcciones	2.215.083,66	-	-	-	2.215.083,66
Instalaciones técnicas y maquinaria	355.779,80	30.443,38	-	-	386.223,18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	240.653,14	-	-	-	240.653,14
Otro inmovilizado material	148.917,65	3.645,00	-	-	152.562,65
	2.960.434,25	34.088,38	-	-	2.994.522,63
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(543.431,91)	(32.004,15)	-	-	(575.436,06)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(241.473,69)	(15.099,40)	-	-	(256.573,09)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(231.633,07)	(1.047,36)	-	-	(232.680,43)
Otro inmovilizado material	(138.941,54)	(4.156,59)	-	-	(143.098,13)
	(1.155.480,21)	(52.307,50)	-	-	(1.207.787,71)
Inmovilizado Material, Neto	1.804.954,04				1.786.734,92

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2018 es el siguiente:

	01/01/2018	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2018
Coste:					
Terrenos y construcciones	2.217.851,70	-	-	(2.768,04)	2.215.083,66
Instalaciones técnicas y maquinaria	288.518,69	64.493,07	-	2.768,04	355.779,80
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	240.653,14	-	-	-	240.653,14
Otro inmovilizado material	207.349,21	2.420,00	(60.851,56)	-	148.917,65
	2.954.372,74	66.913,07	(60.851,56)	-	2.960.434,25
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(515.199,35)	(31.936,84)	2.206,68	1.497,60	(543.431,91)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(227.723,47)	(12.654,20)	401,58	(1.497,60)	(241.473,69)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(231.266,42)	(1.209,73)	843,08	-	(231.633,07)
Otro inmovilizado material	(187.535,99)	(4.698,78)	53.293,23	-	(138.941,54)
	(1.161.725,23)	(50.499,55)	56.744,57	-	(1.155.480,21)
Deterioros inmovilizado material	(35.507,62)	-	35.507,62	-	-
Inmovilizado Material, Neto	1.757.139,89				1.804.954,04

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo

La totalidad del inmovilizado material de la Fundación pertenece a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Correcciones por deterioro

La Fundación registró en el ejercicio 2012 un deterioro correspondiente a las construcciones y terrenos en base a valor de tasación de un experto independiente. En el ejercicio 2018 dado que desaparecieron las causas que determinaron el reconocimiento de la corrección valorativa por deterioro realizado en el ejercicio 2012, la Fundación revertió el deterioro.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2019	31/12/2018
Instalaciones técnicas y maquinaria	217.325,96	213.404,32
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	229.971,40	229.971,40
Otro inmovilizado material	134.463,97	132.703,42
	581.761,33	576.079,14

Otra información

A 31 de diciembre de 2019 una parte de los terrenos y edificios de la Fundación con valor neto contable de 1.047.064,44 euros (1.062.354,18 euros en el ejercicio anterior) figuraban como garantía de una póliza de crédito (Nota 8.1.c).

En el ejercicio 2019 se han recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material por importe de 14.695,90 euros (Nota 16).

Construcciones e instalaciones por valor neto contable de 499.361,62 euros (485.669,83 euros en el ejercicio anterior) están relacionadas con subvenciones que se detallan en la Nota 16.

La Fundación tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1) Arrendamientos operativos (la Fundación como arrendatario)

Existen operaciones de renting con pagos futuros no cancelables, el detalle de los pagos futuros mínimos no es significativo. El cargo a los resultados del ejercicio 2019 por este concepto ha sido de 1.277,76 euros (1.277,76 euros en el ejercicio anterior).

Adicionalmente la Fundación posee:

- Contrato de cesión de una vivienda en precario firmado con el Instituto Valenciano de la Vivienda, S.A., dicha vivienda está destinada por la Fundación a actividades de carácter terapéutico, educativo y rehabilitador de personas con abuso de sustancias tóxicas, programa de "Viviendas tuteladas". El presente contrato tiene una duración de un año, prorrogable tácitamente por periodos iguales. La cesión será revocable en cualquier momento por la sola voluntad del Instituto Valenciano de Vivienda, S.A., quién notificará por cualquier medio al adjudicatario la fecha en que deberá dejar libre el inmueble y restituir su posesión al cedente.
- Convenio de cesión por parte de Caritas Interparroquial de Ontinyent de un inmueble sito en Ontinyent, dicho centro está destinado por la Fundación a actividades de carácter terapéutico, educativo y rehabilitador de personas con abuso de sustancias tóxicas, programa "Centro de día". El presente convenio suscrito en 2008 se renueva anualmente.
- Convenio con firma en 2014 de cesión por parte de Caritas Interparroquial de Gandía de un inmueble sito en Gandía, dicho centro está destinado por la Fundación a actividades de carácter terapéutico, educativo y rehabilitador de personas con abuso de sustancias tóxicas, programa "Centro de Día". El presente convenio tiene una duración de un año prorrogable.

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1) Información sobre instrumentos financieros

8.1.a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

• Activos financieros

El detalle de activos financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros a corto plazo:		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	388.313,00	490.389,01
- Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.1.b)	388.313,00	490.389,01
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.1.c)	433.843,19	188.272,29
Total Activos Financieros a corto plazo	822.156,19	678.661,30
Total Activos Financieros	822.156,19	678.661,30

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

• **Pasivos financieros**

El detalle de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Pasivos financieros a largo plazo:						
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1.c)	45.733,78	98.327,50	-	-	45.733,78	98.327,50
Total pasivos financieros a largo plazo	45.733,78	98.327,50	-	-	45.733,78	98.327,50
Pasivos financieros a corto plazo:						
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1.c)	52.798,57	49.771,08	228.826,41	195.428,61	281.624,98	245.199,69
Total pasivos financieros a corto plazo	52.798,57	49.771,08	228.826,41	195.428,61	281.624,98	245.199,69
Total pasivos financieros	98.532,35	148.098,58	228.826,41	195.428,61	327.358,76	343.527,19

8.1.b) Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados

• **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas corrientes	382.234,31	485.754,23
Caja	6.078,69	4.634,78
Total	388.313,00	490.389,01

8.1.c) Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

• **Préstamos y partidas a cobrar**

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
	Corto Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 9)	433.843,19	188.272,29
Total créditos por operaciones comerciales	433.843,19	188.272,29
Total préstamos y partidas a cobrar	433.843,19	188.272,29

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

• **Débitos y partidas a pagar**

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31/12/2019		31/12/2018	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<u>Por operaciones comerciales:</u>				
Acreedores	-	29.435,54	-	19.105,58
Total saldos por operaciones comerciales	-	29.435,54	-	19.105,58
<u>Por operaciones no comerciales:</u>				
Deudas con entidades de crédito	45.733,78	52.798,57	98.327,50	49.771,08
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	-	69.599,47	-	10.035,00
Otras deudas con partes vinculadas (Nota 17.2)	-	70.000,00	-	135.000,00
Otras deudas		572,70		-
Préstamos y otras deudas	45.733,78	192.970,74	98.327,50	194.806,08
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	-	59.218,70	-	31.288,03
Total saldos por operaciones no comerciales	45.733,78	252.189,44	98.327,50	226.094,11
Total Débitos y partidas a pagar	45.733,78	281.624,98	98.327,50	245.199,69

Deudas con entidades de crédito

Deudas con garantía real

La Fundación suscribió en el ejercicio 2017 un préstamo por importe inicial de 200.000 euros, estando dispuesto al cierre del ejercicio 2019 por importe de 98.327,50 euros (147.790,68 euros en el ejercicio anterior).

Pólizas de crédito

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Fundación tiene una póliza de crédito concedida con un límite total que asciende a 300.000, no dispuesta.

8.1.d) Clasificación por vencimientos

Activos Financieros

Los activos financieros registrados en el largo plazo tienen vencimiento indefinido.

Pasivos Financieros

El detalle de los vencimientos de las deudas a largo plazo al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

	Vencimiento en años	
	2021	Total
Deudas con entidades de crédito	45.733,78	45.733,78

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

Asimismo, la clasificación de las deudas a largo plazo al cierre del ejercicio anterior fue la siguiente:

	Vencimiento en años		
	2020	2021	Total
Deudas con entidades de crédito	50.714,01	47.613,49	98.327,50

8.1.e) Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio

8.1.f) Impago e incumplimiento de obligaciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos.

8.2) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las deudas con entidades de crédito y otras deudas del pasivo financiero, han generado unos gastos financieros de 7.120,21 euros (11.361,06 euros en el ejercicio anterior). No se ha registrado impacto en el patrimonio neto.

NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle y movimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	01/01/2019	Altas	Cobros y otros	31/12/2019
"Frater" Fraternidad cristiana	32.626,59	33.194,50	32.626,59	33.194,50
Consellería de Sanidad - ct	92.612,50	1.089.123,22	907.064,94	274.670,78
Consellería de Sanidad - centros de día	33.035,00	322.135,00	274.710,00	80.460,00
Ministerio de Asuntos Sociales	-	20.782,00	20.782,00	-
Generalitat Valenciana	2.983,20	140.331,19	128.436,48	14.877,91
Ayuntamiento Valencia	10.035,00	17.774,00	24.649,00	3.160,00
Ayuntamiento Gandía	-	10.000,00	10.000,00	-
Otros ayuntamientos	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Fundación Bancaixa	5.000,00	21.000,00	19.200,00	6.800,00
Diputación provincial	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
Fundación Natalia Mendiol	3.000,00	10.470,00	10.470,00	3.000,00
Otros, subvenciones donaciones y legados	7.980,00	258.125,57	259.425,57	6.680,00
Total	188.272,29	1.933.935,48	1.688.364,58	433.843,19

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

El detalle y movimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	01/01/2018	Altas	Cobros y otros	31/12/2018
"Frater" Fraternidad Cristiana	32.056,91	32.626,59	32.056,91	32.626,59
Consellería de Sanidad - ct	181.998,54	1.088.466,08	1.177.852,12	92.612,50
Ministerio de Asuntos Sociales	-	14.000,00	14.000,00	-
Diputación Provincial	12.827,44	-	12.827,44	-
Ayuntamiento Valencia	9.312,00	17.841,40	17.118,40	10.035,00
Otros Ayuntamientos	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Ayuntamiento Gandía	-	10.000,00	10.000,00	-
Generalitat Valenciana	-	15.000,00	12.016,80	2.983,20
Ute Famr-Adsis 2	197.112,69	-	197.112,69	-
Consellería de Sanidad - centros de día	-	319.695,00	286.660,00	33.035,00
Asepeyo	-	1.547,83	1.547,83	-
Fundación Bancaixa	5.000,00	15.000,00	15.000,00	5.000,00
Fundación Natalia Mendiol	-	3.000,00	-	3.000,00
Otros, subvenciones donaciones y legados	3.090,00	197.635,00	192.745,00	7.980,00
Total	442.397,58	1.715.811,90	1.969.937,19	188.272,29

Se registran como deudas a corto plazo transformables en subvenciones 69.599,47 euros a 31 de diciembre de 2019 (10.035,00 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de los fondos propios de la Fundación ha sido el siguiente durante el ejercicio 2019:

	01/01/2019	Distribución del excedente	Excedente del ejercicio	Otros movimientos	31/12/2019
Dotación fundacional	6.010,12	-	-	-	6.010,12
Reservas	685.216,65	-	-	(12.653,97)	672.562,68
Excedentes ejercicios anteriores	979.102,76	131.582,34	-	12.653,97	1.123.339,07
Excedente del ejercicio	131.582,34	(131.582,34)	118.350,99	-	118.350,99
Fondos Propios	1.801.911,87	-	118.350,99	-	1.920.262,86

El detalle y movimiento de los fondos propios de la Fundación ha sido el siguiente durante el ejercicio 2018:

	01/01/2018	Distribución del excedente	Excedente del ejercicio	Otros movimientos	31/12/2018
Dotación fundacional	6.010,12	-	-	-	6.010,12
Reservas	661.520,41	23.696,24	-	-	685.216,65
Excedentes ejercicios anteriores	947.973,17	31.129,59	-	-	979.102,76
Excedente del ejercicio	54.825,83	(54.825,83)	131.582,34	-	131.582,34
Fondos Propios	1.670.329,53	-	131.582,34	-	1.801.911,87

Con fecha 12 de diciembre de 2012 el Patronato de la Fundación acordó destinar una parte de las reservas para hacer frente a posibles pérdidas futuras. Dado que la legislación contable no permite dotar provisiones a futuro, estas partidas continúan registradas en el epígrafe de Reservas de la Fundación. La totalidad de las reservas tienen carácter indisponible a 31 de diciembre de 2019 y 2018. A su vez, la Fundación dispone de inmuebles en propiedad, tal y como se indica en la Nota 6 que podría destinar en caso de necesidad a completar las reservas indisponibles.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31/12/2019		31/12/2018	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Corriente:				
H.P. acreedora por IVA	-	5.761,03	-	5.662,47
H.P. acreedora por retenciones practicadas	-	36.062,78	-	28.840,50
Organismos de la Seguridad Social	-	41.995,60	-	31.750,47
Total	-	83.819,41	-	66.253,44

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Fundación. No obstante, los miembros del Patronato de la Fundación consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Dado que las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio se adaptan en su totalidad a la actividad fundacional de la Entidad, las rentas obtenidas se encuentran exentas, no habiéndose registrado en consecuencia gasto alguno en concepto de impuesto de sociedades.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

12.1) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta es la siguiente:

	2019	2018
Sueldos y Salarios	1.116.985,53	998.729,71
Indemnizaciones	116,74	190,25
Seguridad Social a cargo de la empresa	327.196,87	311.051,62
Otros gastos sociales	2.158,70	965,57
Total Gastos de personal	1.446.457,84	1.310.937,15

12.2) Otros gastos de la actividad

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta es la siguiente:

	2019	2018
Servicios exteriores	328.171,46	338.921,72
Otros tributos	335,63	214,13
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.271,47	3.014,55
Total otros gastos de la actividad	330.778,56	342.150,40

12.3) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Fundación Bancaixa	22.250,00	13.750,00
La Caixa	12.025,00	10.000,00
Colaboradores de particulares, empresas, asociaciones, parroquias y congregaciones	44.995,54	29.491,11
Total Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	79.270,54	53.241,11

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma. Mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Durante el estado de alarma, la Fundación ha seguido prestando sus servicios. En los Centros de Día se ha adaptado el servicio para prestar tratamiento telemático. En las Comunidades Terapéuticas al tratarse de un recurso residencial de carácter comunitario, se decidió que aquellos usuarios que, de forma voluntaria prefirieron pasar el confinamiento en sus domicilios pudieran hacerlo con asistencia terapéutica telemática. La Fundación en todo momento ha mantenido a todo el equipo terapéutico, médico y de enfermería y ha informado de la evolución e incidencias a la Subdirección General de Promoción de la Salud y Prevención y al Servicio de Adicciones.

No obstante, dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Fundación que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales de 2020.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho digno de mención.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	27	30

NOTA 16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En los ejercicios 2019 y 2018 la Fundación ha recibido subvenciones y donaciones con destino a la actividad económica y al cumplimiento de los fines fundacionales por las cuantías que a continuación se describe.

La totalidad de las subvenciones y donaciones concedidas para la actividad propia de la entidad ha sido íntegramente aplicada a los fines fundacionales. Por las cuantías traspasadas a resultados se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones.

Los legados recibidos correspondientes a inmovilizado material se encuentran registrados en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados del patrimonio neto.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos otorgados por terceros en el 2019 se muestran a continuación:

	01/01/2019	Aumentos	Traspasos a resultados	31/12/2019
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio				
Administraciones Públicas Estatales	-	30.782,00	(30.782,00)	-
Administraciones Públicas Autonómicas	-	65.471,73	(65.471,73)	-
Administraciones Públicas Locales	-	25.835,00	(25.835,00)	-
Entidades Privadas y Particulares	-	264.533,49	(264.533,49)	-
	-	386.622,22	(386.622,22)	-
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	271.747,76	14.695,90	(9.179,96)	277.263,70
	271.747,76	14.695,90	(9.179,96)	277.263,70

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos otorgados por terceros en el 2018 se muestran a continuación:

	01/01/2018	Aumentos	Trasposos a resultados	31/12/2018
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio				
Administraciones Públicas Estatales	-	14.000,00	(14.000,00)	-
Administraciones Públicas Autonómicas	-	47.056,94	(47.056,94)	-
Administraciones Públicas Locales	-	-	-	-
Entidades Privadas y Particulares	-	210.706,03	(210.706,03)	-
	-	271.762,97	(271.762,97)	-
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	280.899,54	-	(9.151,78)	271.747,76
	280.899,54	-	(9.151,78)	271.747,76

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1) Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad no ha efectuado transacciones significativas con partes vinculadas en el ejercicio 2019 ni en 2018.

17.2) Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación:

	31/12/2019	31/12/2018
	Entidad fundadora	Entidad fundadora
PASIVO NO CORRIENTE		
Otros pasivos financieros	70.000,00	135.000,00

17.3) Saldos y Transacciones con el Órgano de Gobierno y Alta Dirección

Los miembros del Patronato no han percibido ni devengado cantidad alguna por sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.

A 31 de diciembre de 2019, no existen otros sueldos, dietas y remuneraciones, obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni pago de primas de seguros, ni indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio, así como tampoco existen anticipos o créditos concedidos a favor del personal de alta dirección o de las personas físicas que representan el Órgano de Gobierno de la Fundación.

A parte de los miembros del Órgano de Administración, no existe otro personal de la Sociedad que cumpla la definición de personal de Alta Dirección.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

Órganos de gobierno, dirección y representación de la Fundación

El Patronato, es el Órgano de Gobierno y representación de la Fundación, a 31 de diciembre de 2019 está compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE:	Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio Cardenal Cañizares Llovera, Arzobispo de Valencia
PRESIDENTE DELEGADO	D. Ignacio Grande Ballesteros
VICEPRESIDENTE	D. Carlos Chova Morant
SECRETARIA	Dña. Francisca Raga Quiles
ADMINISTRADOR	D. Isidro Royo Miquel
VOCAL	Dña. Concepción Silvestre Blanch
VOCAL	D. Luis Enrique Calero Ramón
VOCAL	D. Juan José Llácer Albert
VOCAL	D. Jose María Taberner Andrés
VOCAL	Dña. María Garrigues García

Plantilla media

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2019	2018
Abogados y otros titulados	3,15	3,63
Psicólogos	11,69	14,42
Titulados medios	8,21	7,38
Administración	4,09	4,10
Educadores	13,72	12,25
Resto de personal	6,41	5,92
	47,27	47,70

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen 3 trabajadores con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, y categorías abogado, auxiliar administrativo y educador.

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Miembros del patronato	3	6	9	2	6	8
Abogados y otros titulados	2	2	4	4	1	5
Psicólogos	8	5	13	11	5	16
Titulados medios	9	1	10	8	2	10
Administración	3	2	5	3	2	5
Educadores	7	7	14	6	7	13
Resto de personal	5	1	6	6	1	7
	37	24	61	40	24	64

Honorarios auditores

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ha ascendido a 4.000,00 euros (3.900,00 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 19. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación. A fin de dar cumplimiento al desglose requerido por la adaptación sectorial en cuanto a presentación del plan de actuación y liquidación del mismo, presentamos el detalle que sigue en esta Nota.

19.1) Actividad de la Fundación

I) Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	"PROYECTO HOMBRE", tratamiento y rehabilitación de drogodependencias de cualquier nivel	
Tipo de actividad (*)	Actividad propia	
Identificación de la actividad por sectores	n/a	
Lugar de desarrollo de la actividad	Dirección	Programa
	C/Padre Esteban Pernet, 1, Valencia	Comunidad Terapéutica Centro de Día Valencia Atención a familias Voluntariado CATA Prevención
	C/ Duque Carlos de Borja, 15, Gandia	Centro de Día Gandía Atención a familias
	Partida Pont d'Aielo, s/n, Albaida	Centro de Día Ontinyent Atención a familias
	C/ Hermanos Maristas, 2, Valencia	Vivienda de Inclusión Social
	Establecimiento Penitenciario Picassent (Modulo 1), Picassent	Comunidad Intrapenitenciaria

Descripción detallada de la actividad

NUESTROS PROYECTOS

PROGRAMA CATA:

El tratamiento está especialmente indicado para personas que mantienen su red social y laboral intacta y pueden compaginar la intervención terapéutica en régimen ambulatorio, con su vida cotidiana.

PROGRAMA CENTRO DE DÍA:

Tratamiento en régimen de estancia de día, atendiendo a la persona desde un equipo multidisciplinar, con el objetivo de ayudarle a deshacerse de su adicción, y, en una fase posterior, trabajar su inserción social y laboral.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

PROGRAMA COMUNIDAD TERAPÉUTICA:

Centros residenciales con una función de deshabitación y rehabilitación de enfermos que, por sus condiciones personales o familiares deben permanecer fuera de sus hogares, y con los que se trabaja además de los temas específicos de su adicción, temas como cuidado personal, organización de la vida cotidiana, autonomía y normalización social, afectividad, etc.

PROGRAMA COMUNIDAD INTERPENITENCIARIA:

Ubicado en el Módulo 1 del establecimiento penitenciario de Picassent, un grupo de internas/os trabaja, junto a los profesionales adecuados, en su deshabitación a las drogas, y se prepara para reintegrarse a la vida en libertad a través del desarrollo de estrategias terapéuticas y de la movilización de recursos personales, que le permitan su total adaptación a sí mismo y a la sociedad.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN:

Los programas de Prevención pretenden incidir y sensibilizar en la importancia que tienen los factores de riesgo y protección; con el objetivo de prevenir el consumo de sustancias y ofrecer estilos de vida saludables, habilidades sociales y cognitivas, educación en valores, ocio y tiempo libre; como herramientas claves en la prevención.

VIVIENDA DE INCLUSION SOCIAL:

La Vivienda de apoyo para la inclusión es un recurso residencial supervisado por personal técnico, donde se lleva a cabo una intervención psicosocial y educativa dirigida a apoyar el tratamiento de adictos/as en la fase de reinserción, que no disponen de soporte familiar.

Este programa facilita una estancia temporal variable, hasta un máximo de 6 meses, aunque variando según los casos, donde se pretende dotar a los residentes de un entorno digno desde el cual pueda culminar su proceso de rehabilitación y cubrir sus necesidades básicas en cuanto a pernoctación, manutención y afecto.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado: Programa Cata	2	2	3.320	3.320
Personal asalariado: Programa Centro de Día	12	14	18.260	23.240
Personal asalariado: Programa Comunidades Terapéuticas	21	20	31.540	33.200
Personal asalariado: Programa Comunidad Intrapenitenciaria	3	5	4.980	8.300
Personal asalariado: Programa Prevención	5	5	8.300	8.300
Personal asalariado: Vivienda de Inclusión Social	-	-	-	-
Otros	7	8	13.280	13.280
Personal voluntario (a lo largo del año)	115	128	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas: Programa Cata	40	37
Personas físicas: Programa Centro de Día	127	150
Personas físicas: Programa Comunidades Terapéuticas	49	54
Personas físicas: Programa Comunidad Intrapenitenciaria	50	47
Personas físicas: Programa Prevención	34	22
Personas físicas: Vivienda de Inclusión Social	3	3

* Datos calculados según promedio mensual de beneficiarios o usuarios.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos de personal	1.399.390,79	1.446.457,84
Otros gastos de la actividad	335.923,28	330.778,56
Amortización del inmovilizado	46.283,00	52.307,50
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	13.520,86	7.120,21
Subtotal gastos	1.795.117,93	1.836.664,11

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	16.990,00	34.088,38
Cancelación de deuda no comercial	49.463,18	49.463,18
Subtotal recursos	66.453,18	83.551,56
TOTAL	1.861.571,11	1.920.215,67

E) Objetivos e indicadores de la actividad

1. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	Grado de cumplimiento
1.1 Reformas en instalaciones de Valencia (En función de las subvenciones concedidas)	Se ha cambiado el pavimento del exterior de la cocina de CT. Pendiente finalizar cambio de ventanales en CT 2 y puerta de emergencia del salón de CD Valencia. Además, hubo que reformar la red de saneamiento de la CT 2.
1.2 Ampliar la ratio de ordenadores por profesional	Se ha equipado a voluntariado con un portátil y cañón. El resto sigue igual.
1.3 Mejoras en el CD Gandia	Se ha mejorado la decoración y comprado una sombrilla grande para la terraza.

2. PERSONAL Y EQUIPOS DE TRABAJO	Grado de cumplimiento
2.1 Profundizar en la formación permanente de voluntarios y trabajadores	Se ha ejecutado el plan de formación previsto
2.2 Puesta en marcha del sistema de evaluación del desempeño para la gestión del talento	Se ha iniciado la evaluación del desempeño. Pendiente finalizar en CD Valencia y Prevención, el resto ejecutado.
2.3 Abrir proceso de negociación laboral	Siguen las conversaciones.
2.4 Reforzar con personal CT, CTI y CD Valencia	Se conato un nuevo monitor para CT, y un psicólogo que comparte CTI (7h.) y CD Valencia (30 h.)

3. DEL TRABAJO TERAPÉUTICO	Grado de cumplimiento
3.1 Continuar la revisión permanente de nuestra metodología para adaptarla a los perfiles más resistentes: indicadores de vulnerabilidad, enfermedad mental, género, cronicidad, falta apoyo familiar y social y prisionización	Todos los centros han iniciado un trabajo específico con mujeres. Un tratamiento diferencial con enfermos mentales en CTI y CT.
3.2 Incrementar el trabajo con familias y los grupos de autoayuda sin familiares en tratamiento	Se sigue impulsando la participación de las familias. SE ha mejorado en CD Ontinyent muy notablemente. Los grupos de autoayuda están consolidados.
3.3 Sistematizar el trabajo con patología dual y TLP	Se ha estructurado un trabajo específico con TLP en CT. A iniciar en enero 2020.
3.4 Realizar una jornada sobre Prevención Laboral en colaboración con el Ayto. de Valencia.	Se realizó el 15 de octubre con mucha participación.
3.5 Introducir instrumentos de diagnóstico y evaluación de resultados.	Se utiliza un nuevo test de personalidad para motivación y evaluación de talleres psicoeducativos.
3.6 Desarrollar plenamente el potencial de la vivienda de integración	Se está consolidando la dinámica de coordinación de la vivienda con CD Valencia.

4. PROYECCION EXTERNA Y PRESENCIA EN FOROS	Grado de cumplimiento
4.1 Incrementar la presencia en comisiones de la APH	Laboral; Prevención indicada y Seguimiento Plan estratégico

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

4.2 Presencia técnica en los foros profesionales con comunicaciones	Dos participaciones en jornadas profesionales como ponentes: Gandia y Valencia
4.3 Trabajo en red y con entidades del sector	Continúa el trabajo con las entidades de adicciones del Tercer Sector
4.4 Incrementar presencia en mm.cc.	En temas de juego y cannabis sintético nos tenían como referentes.
4.5 Charlas de sensibilización en parroquias, asociaciones ...	Atendidas las pocas peticiones
4.6 Diseñar una campaña de captación de socios donantes.	Sin realizar
4.7 Organizar una jornada de puertas abiertas en CD Ontinyent. X Aniversario	Realizada el 26 de septiembre con gran impacto comarcal
4.8 Disponer de un manual de estilo y un Plan de Comunicación.	Pendiente supeditado a la nueva marca de PH
4.9 Revisar y actualizar nuestra web.	Pendiente.

5. FINANCIACIÓN	Grado de cumplimiento
5.1 Revisar las fuentes de financiación propia y propuestas para ampliarlas	Pendiente
5.2 Diversificar los financiadores públicos y externos	Pendiente
5.3 Diseñar un plan de captación de nuevas financiaciones	Pendiente
5.4 Revisar precios de nuestra cartera de servicios	Hay una propuesta de nuevas tarifas para el 2020.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Véase detalle de I.D)

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.607.894,95	1.670.495,72
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	29.676,60	29.592,17
Subvenciones del sector público	134.132,00	122.088,73
Aportaciones privadas	89.535,25	116.345,38
Otros tipos de ingresos	13.426,71	16.493,10
Total ingresos obtenidos	1.874.665,51	1.955.015,10

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La entidad no ha obtenido otros recursos económicos distintos a los descritos en la nota A) anterior.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

La entidad tiene suscritos convenios de colaboración con las siguientes entidades:

Convenio Marco de cooperación entre la Universitat de Valencia, la Fundación Arzobispo Miguel Roca y la Fundación Universidad-Empresa

- ❖ **Fecha:** 17 de abril de 1998
- ❖ **Partes firmantes:** Rector de la Universitat de Valencia, Presidente del Consejo social de la Fundación Universidad –Empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

Convenio de colaboración entre la Asociación Caritas de Ontinyent y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 2 de diciembre de 2015
- ❖ **Partes firmantes:** Asociación Caritas de Ontinyent y la Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Utilización de instalaciones para Centro de Día para la atención a drogodependientes
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa

Convenio Contrato de cesión de uso entre Caritas Interparroquial de Gandía y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 31 de julio de 2014
- ❖ **Partes firmantes:** Caritas Interparroquial de Gandía y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Cesión de instalaciones en su sede social
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa

Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional a Distancia y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 16 de octubre de 2009
- ❖ **Partes firmantes:** Director del Centro asociado Alzira-Valencia y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

Convenio entre la Fundación ATYME, atención y mediación para el cambio y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 6 de julio de 2016
- ❖ **Partes firmantes:** Fundación ATYME, atención y mediación para el cambio y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Ayudar, a través de la mediación a las personas y al grupo familiar a encontrar una fórmula eficaz para manejar las dificultades que se presentan en una sociedad cambiante
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa

Convenio Acuerdo marco de colaboración entre ASEPEYO, Mutua colaboradora de la Seguridad Social y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 21 de octubre de 2016
- ❖ **Partes firmantes:** Director Territorial de ASEPEYO y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Facilitar la incorporación e ingreso de los trabajadores accidentados con problemas de adicciones a la red de recursos de la Fundación y ofrecer colaboración mutua en materia de información y formación para el personal de ambas instituciones

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa con un máximo de cuatro anualidades

Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Católica de Valencia y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 1 de diciembre de 2016
- ❖ **Partes firmantes:** Rectora de la Universitat Católica de Valencia y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

Convenio de colaboración entre el Centro Educativo Escuelas San José-Instituto politécnico y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 30 de enero de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal del Centro educativo y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Desarrollo de proyectos de Formación profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

Convenio de colaboración entre la Asociación Vía Vicentius Valentiae-Vía Romana y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 4 de abril de 2017
- ❖ **Partes firmantes:** Presidente de la Asociación y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Desarrollo talleres históricos que se componen de una charla mensual con visita guiada para nuestros Centro de Día de Valencia y Comunidades Terapéuticas
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa

Convenio de colaboración educativa entre la Universidad CEU Cardenal Herrera y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 27 de noviembre de 2017
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal del Centro educativo y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes del Master de psicología General Sanitaria
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

Convenio de colaboración educativa entre la Universidad Internacional de Valencia y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 15 de marzo de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal del Centro educativo y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes del Master de psicología General Sanitaria
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

Convenio de colaboración entre CEYLAN y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 23 de mayo de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de un programa de tabaquismo
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

Convenio de colaboración entre ARCELOR MITTAL y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 8 de marzo de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Ejecución de servicios específicos detallados
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

Convenio de colaboración entre CASTILLO CASTRILLON ABOGADOS y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 19 de junio de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Asesoramiento para mujeres que están en tratamiento
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

Convenio de colaboración entre UMIVALE y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 28 de noviembre de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Formación e intervención con trabajadores asociados a la Mutua
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

Acuerdo Marco de colaboración entre SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 13 de febrero de 2019
- ❖ **Partes firmantes:** Secretario general del Sindicato Independiente y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Colaborar en campañas de sensibilización para reducir el consumo de sustancias adictivas en las empresas
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

Convenio de colaboración entre FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 3 de junio de 2019
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Fundación y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de un programa de tabaquismo
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

Convenio de colaboración entre FUNDACION INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 13 de junio de 2019
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Fundación y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Acogimiento en viviendas de la Fundación de usuarios de Proyecto Hombre Valencia

- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

Convenio de cooperación educativa entre la UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 3 de febrero de 2020
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Universidad y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas de estudiantes
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

Convenio entre el MINISTERIO DEL INTERIOR y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 8 de junio de 2020
- ❖ **Partes firmantes:** Secretario General de Instituciones Penitenciarias y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Desarrollo del programa de intervención para continuar tratamiento de adicciones en medio abierto y en el ámbito de las penas y medidas alternativas
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

Convenio de cooperación educativa entre la UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 15 de julio de 2020
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Universidad y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas externas curriculares de estudiantes del Master Universitario de Psicología General Sanitaria
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

INGRESOS:

Destacar el buen resultado obtenido, por la buena gestión que ha permitido gestionar las plazas públicas y compensar las pérdidas de los diversos programas, se va a proceder a realizar un análisis de las desviaciones.

Se continua con la tendencia de cierta estabilidad con superávit cada año, manteniendo un ritmo de inversiones para mejorar y adecuar nuestras instalaciones, para que sean lo más dignas posibles.

GASTOS:

Nos hemos ajustado al presupuesto inicial, manteniendo una estructura de gastos ajustando al máximo y en algunos casos reduciendo dicho presupuesto sin minorar la calidad, con una gestión de nuestros recursos económicos que nos permite atender las obligaciones contraídas y poder dar a nuestros usuarios un servicio de calidad.

Continuamos realizando un esfuerzo inversor para seguir adecuando las instalaciones. Dentro de nuestras posibilidades disponemos de unas instalaciones más dignas y cuidadas.

Apostamos por la formación de nuestro personal, tanto profesional como voluntario. Asimismo, seguimos atendiendo y apostando por la Comunidad Terapéutica Intrapenitenciaria (CTI) situada en el centro penitenciario de Picassent, siendo asumida 100 % con recursos propios

19.2) Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fondos propios se detallan en las Notas 5 a 12 y no están sujetos a ningún tipo de gravamen o restricción.

La totalidad de los bienes y derechos de la Fundación que figuran en el activo del balance se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, y los elementos más significativos se han detallado en las Notas precedentes de esta Memoria.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

De acuerdo con la normativa legal vigente, la Fundación viene obligada a dedicar al menos el 70% de sus rentas netas a los fines fundacionales y el resto a incrementar bien la dotación fundacional bien las reservas según acuerdo del Patronato, el plazo comprendido para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro siguientes al cierre de dicho ejercicio:

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)						Importe pendiente
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	
2015	134.184,23	-	1.679.389,82	1.813.574,05	1.269.501,84	70%	1.756.707,08	1.269.501,84					
2016	149.902,72	-	1.639.877,87	1.789.780,59	1.252.846,41	70%	1.678.304,05		1.252.846,41			-	-
2017	54.825,83	-	1.680.597,37	1.735.423,20	1.214.796,24	70%	1.749.743,50			1.214.796,24		-	-
2018	131.582,34	-	1.664.258,36	1.795.840,70	1.257.088,49	70%	1.740.323,21				1.257.088,49	-	-
2019	118.350,99	-	1.784.239,87	1.902.590,86	1.331.813,60	70%	1.827.508,21					1.331.813,60	-

2. Recursos aplicados en el ejercicio

	Importe			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.784.239,87			1.784.239,87
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines	34.088,38	9.179,96	-	43.268,34
2.1 Realizadas en el ejercicio	34.088,38			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		9.179,96		
TOTAL				1.827.508,21

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas en la Memoria	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
		31.882,70	351.139,01
Resultado del ejercicio antes de impuestos		118.350,99	131.582,34
Ajustes al resultado		50.247,75	14.994,53
Amortización del inmovilizado	6	52.307,50	48.292,87
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5	-	(35.507,62)
Imputación de subvenciones	16	(9.179,96)	(9.151,78)
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros	8.2	7.120,21	11.361,06
Cambios en el capital corriente		(129.595,83)	215.923,20
Existencias		320,71	517,77
Deudores y otras cuentas a cobrar		(245.570,90)	254.125,29
Otros activos corrientes		(59,41)	(175,57)
Acreedores y otras cuentas a pagar		55.826,60	(10.543,75)
Otros pasivos corrientes		59.887,17	(28.000,54)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(7.120,21)	(11.361,06)
Pago de intereses	8.2	(7.120,21)	(11.361,06)
Cobro de intereses		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
		(34.088,38)	(57.572,34)
Pagos por inversiones		(34.088,38)	(63.905,39)
Inmovilizado material	6	(34.088,38)	(66.913,07)
Otros activos financieros		-	3.007,68
Cobros por desinversiones		-	6.333,05
Empresas del grupo y asociadas		-	19,38
Inmovilizado material		-	6.313,67
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
		(99.870,33)	(40.911,17)
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		14.695,90	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	14.695,90	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(114.566,23)	(40.911,17)
Emisión			
Devolución y amortización			
Deudas con entidades de crédito		(49.566,23)	(50.069,15)
Otras deudas	17.2	(65.000,00)	9.157,98
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(102.076,01)	252.655,50
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.1.b	490.389,01	237.733,51
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.1.b	388.313,00	490.389,01

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

NOTA 21. INVENTARIO

NATURALEZA	Ejercicio de alta	Valor de adquisición	Amort.	VNC
			Acum./Deterioros a 31-12-2019	
Aplicaciones Informáticas	2001 a 2009	23.524,43	23.524,43	-
Terrenos Proyecto Hombre	2000	583.851,06	-	583.851,06
Terrenos UDR	2002	94.090,60	-	94.090,60
Construcciones Proyecto Hombre	2012	764.487,39	301.274,01	463.213,38
Construcciones UDR	2002	735.863,44	264.910,89	470.952,55
Construcciones CDAD Terapéutica	2013	26.588,28	4.129,05	22.459,23
Construcciones CD Gandía	2015	10.202,89	4.845,31	5.357,58
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1997	19.532,89	19.532,89	-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1998	15.134,25	15.134,25	-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2001	22.868,51	22.868,51	-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2003	15.500,00	15.500,00	-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2017	7.135,00	2.652,29	4.482,71
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2018	2.420,00	1.563,39	856,61
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2014	909,92	909,92	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2003	686,72	686,72	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2003	686,72	686,72	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2003	686,72	686,72	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2003	995,00	995,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2003	7.029,38	7.029,38	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2003	919,00	919,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2003	179,00	179,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2003	149,00	149,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2004	149,00	149,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2004	149,00	149,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2004	82,29	82,29	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2004	819,00	819,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2004	100,99	100,99	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2004	1.298,90	1.298,90	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2004	159,00	159,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2004	799,00	799,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	599,00	599,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	1.183,20	1.183,20	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	988,32	988,32	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	976,30	976,30	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	976,30	976,30	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	57,30	57,30	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	76,10	76,10	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	1.002,90	1.002,90	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	1.002,90	1.002,90	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	114,40	114,40	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	69,85	69,85	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	93,00	93,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	93,00	93,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	93,00	93,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	109,00	109,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	365,40	365,40	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	999,00	999,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2005	999,00	999,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2006	955,10	955,10	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2006	1.276,40	1.276,40	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2006	4.345,24	4.345,24	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2006	320,96	320,96	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2006	841,00	841,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2006	1.426,80	1.426,80	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2006	522,28	522,28	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2006	536,17	536,17	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2007	979,00	979,00	-

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

EQUIPOS PROC. INFORMACION	2007	299,00	299,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2007	99,76	99,76	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2007	179,00	179,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2007	507,20	507,20	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2007	129,00	129,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2007	527,30	527,30	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2007	159,00	159,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2008	419,00	419,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2008	419,00	419,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2008	349,00	349,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2008	2.537,52	2.537,52	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2008	421,90	421,90	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2009	488,95	488,95	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2010	429,00	429,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2011	683,93	683,93	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2011	312,57	312,57	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2011	346,60	346,60	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2011	4.500,00	4.500,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2012	440,00	440,00	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2014	5.978,61	5.978,61	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2015	3.169,97	3.169,97	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2015	1.760,55	1.760,55	-
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2016	1.736,35	1.382,98	353,37
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2016	1.494,95	1.197,78	297,17
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2016	1.667,38	1.296,02	371,36
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2019	729,99	118,50	611,49
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2019	715,00	108,71	606,29
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2019	1.485,01	214,60	1.270,41
EQUIPOS PROC. INFORMACION	2019	715,00	99,89	615,11
INSTALACIONES	1997	12.861,42	12.861,42	-
INSTALACIONES	1998	709,19	709,19	-
INSTALACIONES	1999	473,38	473,38	-
INSTALACIONES	2000	141,24	141,24	-
INSTALACIONES	2000	168,28	168,28	-
INSTALACIONES	2000	414,05	414,05	-
INSTALACIONES	2002	1.699,25	1.699,25	-
INSTALACIONES	2002	30.080,39	30.080,39	-
INSTALACIONES	2002	7.224,53	7.224,53	-
INSTALACIONES	2001	2.846,93	2.846,93	-
INSTALACIONES	2003	469,00	469,00	-
INSTALACIONES	2003	610,00	610,00	-
INSTALACIONES	2003	1.438,23	1.438,23	-
INSTALACIONES	2003	9.036,90	9.036,90	-
INSTALACIONES	2003	2.900,00	2.900,00	-
INSTALACIONES	2003	5.240,88	5.240,88	-
INSTALACIONES	2003	7.500,84	7.500,84	-
INSTALACIONES	2003	13.414,07	13.414,07	-
INSTALACIONES	2003	1.032,90	1.032,90	-
INSTALACIONES	2004	6.402,20	6.402,20	-
INSTALACIONES	2004	199,00	199,00	-
INSTALACIONES	2004	755,00	755,00	-
INSTALACIONES	2005	524,00	524,00	-
INSTALACIONES	2005	76.876,89	76.876,89	-
INSTALACIONES	2005	1.914,00	1.914,00	-
INSTALACIONES	2006	620,00	620,00	-
INSTALACIONES	2006	169,00	169,00	-
INSTALACIONES	2006	3.183,91	3.183,91	-
INSTALACIONES	2006	14.468,02	14.468,02	-
INSTALACIONES	2007	2.950,68	2.950,68	-
INSTALACIONES	2007	2.735,98	2.735,98	-
INSTALACIONES	2007	3.394,16	3.394,16	-
INSTALACIONES	2009	3.921,64	3.921,64	-
INSTALACIONES	2013	11.342,96	8.733,70	2.609,26

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

INSTALACIONES	2013	2.768,04	1.774,40	993,64
INSTALACIONES	2013	1.391,50	1.040,14	351,36
INSTALACIONES	2015	4.999,47	2.290,14	2.709,33
INSTALACIONES	2016	8.744,81	3.698,71	5.046,10
INSTALACIONES	2016	1.609,30	655,26	954,04
INSTALACIONES	2017	5.045,70	1.471,38	3.574,32
INSTALACIONES	2017	907,50	269,42	638,08
INSTALACIONES	2017	4.900,50	1.362,90	3.537,60
INSTALACIONES	2017	4.410,45	1.148,40	3.262,05
INSTALACIONES	2017	11.238,13	2.341,33	8.896,80
INSTALACIONES	2017	15.277,46	3.819,30	11.458,16
INSTALACIONES	2017	1.324,95	278,19	1.046,76
INSTALACIONES	2018	49.484,26	8.134,43	41.349,83
INSTALACIONES	2018	3.281,52	542,11	2.739,41
INSTALACIONES	2018	10.335,79	1.625,36	8.710,43
INSTALACIONES	2018	1.391,50	217,72	1.173,78
INSTALACIONES	2019	2.034,31	121,04	1.913,27
INSTALACIONES	2019	8.258,92	-	8.258,92
INSTALACIONES	2019	20.150,15	-	20.150,15
MAQUINARIA	2009	950,00	950,00	-
MOBILIARIO	1999	207,95	207,95	-
MOBILIARIO	1999	61,15	61,15	-
MOBILIARIO	1999	367,52	367,52	-
MOBILIARIO	1999	1.335,66	1.335,66	-
MOBILIARIO	1999	1.153,34	1.153,34	-
MOBILIARIO	1999	1.235,60	1.235,60	-
MOBILIARIO	1999	659,91	659,91	-
MOBILIARIO	1999	109,32	109,32	-
MOBILIARIO	1999	249,72	249,72	-
MOBILIARIO	2000	195,21	195,21	-
MOBILIARIO	2000	658,11	658,11	-
MOBILIARIO	2000	132,83	132,83	-
MOBILIARIO	2000	928,55	928,55	-
MOBILIARIO	2000	119,60	119,60	-
MOBILIARIO	2000	95,56	95,56	-
MOBILIARIO	2000	143,04	143,04	-
MOBILIARIO	2000	126,03	126,03	-
MOBILIARIO	2000	83,54	83,54	-
MOBILIARIO	2000	104,54	104,54	-
MOBILIARIO	2000	239,80	239,80	-
MOBILIARIO	2000	306,22	306,22	-
MOBILIARIO	2001	427,03	427,03	-
MOBILIARIO	2001	901,52	901,52	-
MOBILIARIO	2002	59.035,06	59.035,06	-
MOBILIARIO	2002	31.323,34	31.323,34	-
MOBILIARIO	2002	410,00	410,00	-
MOBILIARIO	2002	410,00	410,00	-
MOBILIARIO	2002	1.818,16	1.818,16	-
MOBILIARIO	2002	3.655,04	3.655,04	-
MOBILIARIO	2001	80.929,23	80.929,23	-
MOBILIARIO	2002	2.227,77	2.227,77	-
MOBILIARIO	2002	2.485,55	2.485,55	-
MOBILIARIO	2003	2.183,12	2.183,12	-
MOBILIARIO	2003	769,30	769,30	-
MOBILIARIO	2003	603,20	603,20	-
MOBILIARIO	2003	4.782,10	4.782,10	-
MOBILIARIO	2003	945,08	945,08	-
MOBILIARIO	2004	367,77	367,77	-
MOBILIARIO	2004	503,52	503,52	-
MOBILIARIO	2004	461,20	461,20	-
MOBILIARIO	2004	279,96	279,96	-
MOBILIARIO	2004	415,90	330,28	85,62
MOBILIARIO	2004	861,59	861,59	-

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

MOBILIARIO	2004	1.230,79	1.230,79	-
MOBILIARIO	2004	1.125,20	1.125,20	-
MOBILIARIO	2005	14.409,52	14.409,52	-
MOBILIARIO	2005	245,92	245,92	-
MOBILIARIO	2006	1.163,94	1.163,94	-
MOBILIARIO	2006	224,80	224,80	-
MOBILIARIO	2006	166,00	166,00	-
MOBILIARIO	2006	518,35	518,35	-
MOBILIARIO	2006	190,24	190,24	-
MOBILIARIO	2007	632,50	632,50	-
MOBILIARIO	2007	680,50	680,50	-
MOBILIARIO	2007	697,20	697,20	-
MOBILIARIO	2007	340,49	340,49	-
MOBILIARIO	2007	918,66	918,66	-
MOBILIARIO	2007	1.284,15	1.284,15	-
MOBILIARIO	2008	2.250,40	2.250,40	-
MOBILIARIO	2013	581,00	372,88	208,12
MOBILIARIO	2017	9.684,84	2.005,87	7.678,97
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2006	471,90	471,90	-
Total bienes		3.018.047,06	1.231.312,14	1.786.734,92
Existencias	2019	453,56	-	453,56
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2019	433.843,19	-	433.843,19
Periodificaciones	2019	5.610,06	-	5.610,06
Caja	2019	6.078,69	-	6.078,69
Bancos	2019	382.234,31	-	382.234,31
Total derechos		828.219,81	-	828.219,81
Inventario total		3.846.266,87	1.231.312,14	2.614.954,73

DILIGENCIA DE FIRMAS

El Administrador del Patronato de la **Fundación Canónica Arzobispo Miguel Roca** declara bajo su responsabilidad que las Cuentas Anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 y constituidas por Balance, Cuenta de Resultados y Memoria económica, documentos que comprenden las hojas número 1 a la número 40 (ambas inclusive), fueron formuladas en fecha 31 de agosto de 2020.



D. Isidro Royo Miquel
Administrador del Patronato